



DECRETO N° 3.633

LAJA, octubre 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 228.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

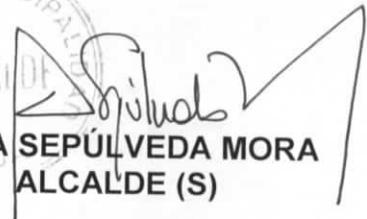
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 22 de octubre del 2012, con motivo de entregar correspondencia en oficinas de la Junji y entrega de convenio en Servicios de Capacitación en UdeC Ltda., ubicada en edificio Virginio Gómez 3er. piso Barrio Universitario.
- 2.- **PÁGUESE**, al Sr. Rojas, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase reembolsar gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *22/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309